

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4906 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en el Procedimiento Concursal número 855/2020 con Número de Identificación General: 09059 42 1 2020 0008389, se ha dictado en fecha 23 de diciembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de carácter abreviado de Doña Alejandra Beatriz Menéndez Niquel, con Documento Nacional de Identidad número 71.727.148-S, con domicilio en Burgos Calle Vitoria, número 109, tercero C.

2.-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado como Administración concursal a Don Pascual Vadillo Zaballos, con Documento Nacional de Identidad 13123224-E, con domicilio en Avenida Cantabria, número 65, bajo, Burgos. Teléfono: 947-257116 – Fax: 947-257254 y correo electrónico a efectos del presente concurso: pascualvadillo@sbm.es

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que se deberá efectuar conforme a lo previsto en el art. 35.1 Texto Refundido de la Ley Concursal a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.-La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 22 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210005788-1